OPINIÓN

Justicia climática: Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolverá asunto contra Francia

Por Yeshu Hernández Barrera · 15 de marzo de 2023 · 5 min de lectura



Damien Carême solicitó al Estado Francés la adopción de medidas necesarias para proteger su vida privada, domicilio y el derecho a la vida contra el cambio climático, ahora la máxima corte de Europa en materia de derechos humanos resolverá su solicitud.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos es el máximo órgano de justicia en materia de derechos humanos en Europa. Los 46 Estados miembros están sometidos a su jurisdicción, es decir, las sentencias que emite este tribunal son de cumplimiento obligatorio, impactando a 690 millones de personas.

En los últimos años, hemos visto un auge en el litigio climático, es decir, aquellos asuntos, en los que los individuos, asociaciones, pueblos y otras personas han recurrido a las instancias judiciales nacionales e internacionales para enfrentar el cambio climático y proteger la vida en la Tierra.

El Tribunal Europeo, a través de su Gran Sala, parece llevar la batuta, pues al menos hay nueve asuntos relacionados con el combate a la crisis climática.[i] Entre los casos que resolverá este año, es muy probable que el primero sea *Carême c. Francia (n° 7189/21),* pues la Gran Sala ya tiene programada la audiencia de alegatos para el 29 de marzo de 2023, a las 14: 15 pm, hora de Francia.[ii]

Damien Carême exige la protección de la vida y de su domicilio

El demandante, Damien Carême es un francés, nacido en 1960 y residente de la pequeña comunidad de *Grande-Synthe*, en el norte de Francia, entre el Canal de la Mancha la frontera belga, en donde fue alcalde del 23 de marzo de 2001 al 3 de julio de 2019.[iii]

El 19 de noviembre de 2018, durante su mandato y como alcalde de la comunidad envió al Presidente, al Primer Ministro y al Ministro de la Transición Ecológica y Solidaria las siguientes peticiones: "*Adoptar todo tipo de iniciativas legislativas o reglamentarias útiles con el fin de hacer obligatoria la prioridad climática y prohibir todas las medidas que podrían aumentar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); y finalmente, adoptar medidas inmediatas de adaptación al cambio climático en Francia*".[iv]

Después de acudir a las instancias administrativas francesas correspondientes y sin estar satisfecho con la respuesta de las autoridades, el 28 de enero de 2021, el señor Carême, presentó una petición ante Tribunal Europeo de Derechos Humanos.[v]

Básicamente lo que señaló el señor Damien Carême es la falta de adopción de medidas útiles que permitan a Francia respetar los niveles máximos de emisión de GEI. Lo anterior, constituye, una violación, por parte de las autoridades, de garantizar "el derecho a la vida privada y familiar normal"[vi] reconocido por el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. El peticionario, también argumentó que Francia estaba violando el artículo 2 de dicho convenio, pues los Estados se encuentran obligados a tomar todas las medidas necesarias para la protección de la vida de las personas que habitan en su territorio, particularmente en materia de riesgos medioambientales susceptibles de atentar contra la vida. [vii]

Es preciso recordar que Francia es el país número 15 que más GEI emite en el mundo, por lo que es uno de los principales responsables del calentamiento global, de ahí que las exigencias del señor Carême son peticiones importantes.[viii]

Además, Damien Carême señala que la falta de implementación de medidas para enfrentar el cambio climático ya está afectando su domicilio y para 2030 se intensificará, poniéndolo en riesgo, aunado al hecho de que no lo deja planificar su vida con tranquilidad.[ix]

Los alcances de la decisión

La audiencia para escuchar a Damien Carême, a sus abogados, a las autoridades francesas y demás expertos está programada para este 29 de marzo de 2023. En ella, las y los jueces de la Gran Sala del Tribunal Europeo escucharán a las partes y con base en ello tomarán una decisión en el transcurso del año. Por ello, es probable que este sea el primer litigio climático que resuelva la máxima corte de derechos humanos de Europa, marcando la jurisprudencia y las políticas para enfrentar la crisis en Europa.

Es importante recordar que el Tribunal Europeo sólo puede aplicar e interpretar el Convenio Europeo de Derechos Humanos, mismo que no reconoce el derecho al medio ambiente sano, por lo que su decisión podría ser bastante restrictiva. Aunque, por otra parte, podría realizar una interpretación globalizante o evolutiva, en la cual analice otros tratados de derecho ambiental a la luz del Convenio Europeo de Derechos Humanos para obligar a Francia a disminuir sus emisiones de GEI y que proteger al señor Damién Carême, así como a los otros 60 millones de habitantes de Francia.

[i]Tribunal EDH. *Changement climatique*, 11, enero de 2023. Comunicado de Prensa. https://www.echr.coe.int/Documents/FS_Climate_change_FRA.pdf

[ii]Tribunal EDH. *Calendrier d'audiences,* Calendrier provisoire des audiences. https://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=hearings/calendar&c=fre

[iii]Tribunal EDH. « Carême c. France (requête n° 7189/21) », *La Grande Chambre saisie d'une requête dénonçant l'insuffisance de l'action de la France en matière de lutte contre le réchauffement climatique,* Comunicado de Prensa, 7 de junio de 2022, p. 1. https://hudoc.echr.coe.int/fre-press#{%22fulltext%22:[%227189/21%22],%22sort%22:[%22kpdate%20Descending%22]}

[iv] *Ibidem.,* p.1.

[v] *Ibidem.,* p. 2.

[vi] *Ídem.*

[vii] *Ídem.*

[viii] Climate Policy Watcher, *The Top 20 Carbon Dioxide Emitters*, 2 de marzo de 2023. https://www.climate-policy-watcher.org/greenhouse-gases-2/the-top-20-carbon-dioxide-emitters.html

[ix] Tribunal EDH. « Carême c. France (requête n° 7189/21) », *La Grande Chambre saisie d'une requête dénonçant l'insuffisance de l'action de la France en matière de lutte contre le réchauffement climatique, Op. Cit.,* p. 2.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/justicia-climatica-tribunal-europeo-de-derechos-humanos-resolvera-asunto-contra-francia
Descargado el 21 de noviembre de 2026.